



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 257/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, dispone que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*; asimismo, el parágrafo I del artículo 90 del texto constitucional, establece que: *“El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.”*

Que, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Manuel Ascencio Villarroel” de la Localidad de Paracaya, Municipio San Benito, Provincia Punata del Departamento de Cochabamba, fue fundada el 16 de julio de 1948, por el padre Reverendo Enrique Jiménez Rocha, con el nombre de Normal Rural Católica.

Que, mediante Resolución Secretarial N°289 del 18 de julio de 1997, y de conformidad al artículo 15 de la Ley N°1565 de Reforma Educativa se dispuso la transformación en Instituto Normal Superior “Manuel Ascencio Villarroel”.

Que, en el marco de la Ley N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y de acuerdo al Decreto Supremo N°0156 de 6 de junio de 2009, se crea el Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, estableciendo en el artículo 2 que: *“Los Institutos Normales Superiores, la Escuela Normal Superior Técnica y los Institutos Normales Superiores de Educación Alternativa se transforman en Escuelas Superiores de Formación de Maestros.”*, adquiriendo el nombre de Escuela Superior de Formación de Maestros “Manuel Ascencio Villarroel, con el Código de Registro Institucional Transitoria N°00000691.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Escuela Superior de Formación de Maestros “Manuel Ascencio Villarroel”** de la Localidad de Paracaya, Municipio San Benito, Provincia Punata del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a sus setenta y tres años de vida institucional y su invaluable aporte en la educación a favor de la juventud boliviana, formando maestras y maestros al servicio de la comunidad educativa.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Marcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES